

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

MEMORANDUM INTERNO N° 02/143

Valparaíso, 29 ENERO DEL 2026

**DE : SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT : Informa obligaciones Ley de Presupuesto N°21.796 e Instrucción
CPLT respecto a Transparencia Presupuestaria.**

De mi consideración:

Por medio del presente, se informa que la **Ley N°21.796 de presupuestos del sector público**, correspondiente al año 2026 ([ver](#)), incorpora por tercer año consecutivo, tanto en sus artículos como en las glosas de las partidas presupuestarias, obligaciones específicas vinculadas al cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa.

En este contexto, el Consejo para la Transparencia ha dictado una instrucción sistematizada mediante la **Resolución N°E39 de 2026** ([ver](#)), la cual establece la obligación de publicar, en el sitio de Gobierno Transparente de este Servicio, la información que se detalla a continuación, organizada por párrafos, materias y centros de responsabilidad:

Resolución N°17-2025		Centro de responsabilidad	Detalle publicación y planilla para descargar
Párrafo 1° ver	Actas de evaluación de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios.	- Departamento de Administración - Secretarías Regionales Ministeriales	Materia 05 “Adquisiciones y Contrataciones”, ítem: Actas de evaluación de comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas Deberá disponibilizarse el documento que contenga el acta de evaluación correspondiente emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios realizadas en el marco de la Ley N°19.886 Planilla Actas de evaluación: (descargar en biblioTransparencia) Enlace Publicación 2025: ver

Dirección Valparaíso: Plaza Sotomayor 233.
Teléfono: (32) 2326400
Dirección Santiago: Paseo Ahumada 48, Pisos 4,
5, 6, 7, 8 y 11.
Teléfono: 226189000 | 226189001

CPAM CMDN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UOWS4F-177>



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Párrafo 2 ver	Información remitida al Congreso Nacional	▪ Departamento de Planificación	Materia 11 “Información Presupuestaria” Ítem: “ Informes Ley de Presupuesto “ Corresponde a la información que los órganos del Estado regidos por la Ley de Presupuestos- y aquellos señalados en su artículo 14- deben remitir al Congreso Nacional y publicar en Transparencia Activa ▪ Planilla (descargar en biblioTransparencia) ▪ Enlace Publicación 2025: ver
Párrafo 3 ver	Gastos en Avisaje y Publicidad	▪ Departamento de Planificación Este departamento informará mensualmente a la Unidad de Transparencia, al cierre contable, la ejecución del ítem 22.07(publicidad) a fin de poder determinar el departamento/unidad responsable de la publicación. ▪ Secretarías Regionales Ministeriales. (avisaje diario oficial)	Materia 11 “Información Presupuestaria” Ítem: “ Gastos de Avisaje y publicidad “ Ítem Gastos de Avisaje y publicidad - desglose de gastos “ Incluye información relativa a gastos en avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, tales como el Diario Oficial ▪ Planilla Gastos Avisaje: (descargar en biblioTransparencia) ▪ Enlace Publicación 2025 ver ▪ Planilla Desglose de gastos: (descargar en biblioTransparencia) ▪ Enlace Publicación 2025 ver
Párrafo 4 ver	Transparencia asociada a las transferencias de fondos públicos a entidades privadas	▪ Departamentos Programáticos ▪ Secretarías Regionales Ministeriales	Materia 06. “Transferencias de fondos y aportes económicos entregados” Nuevo Ítem “Concursos Públicos y Proyectos Adjudicados” “ Nuevo Ítem “Información remitida por instituciones privadas receptoras de transferencias por un monto mayor a 2.000 UTM “ <i>Información correspondiente al Artículo 25 de la Ley de Presupuestos (ver)</i> Las planillas y el detalle de estos nuevos ítems, asociados a convenios que contemplen transferencias de recursos a instituciones privadas ejecutoras de políticas públicas serán



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

			entregados en cuanto tengamos dicha información. La publicación de la información relativa a las transferencias de recursos se cumple con: ▪ Otras Transferencias (ver) (f)*-(k)* y ▪ Actos con efectos sobre terceros (ver) (g)*
Párrafo 5 ver	Requerimientos de Glosa Presupuestaria	▪ Departamento de Planificación	La información deberá publicarse en el plazo señalado en la glosa presupuestaria que establezca el deber de publicidad respectivo, manteniéndose permanentemente a disposición del público y actualizada.

Finalmente, se recuerda que la información deberá ser proporcionada por cada centro de responsabilidad en el marco del envío mensual de Transparencia Activa, a través de la planilla respectiva.

En virtud de todo lo expuesto, y atendida la relevancia de esta obligación, se solicita encomendar esta tarea a los "dueños" de la información dentro de sus respectivos equipos, con el objeto de facilitar el correcto y oportuno llenado de las planillas.

Cualquier duda o consulta podrá ser dirigida a la Unidad de Transparencia y Probidad, a través de correo electrónico a Valeska Arredondo y/o Daniela González (valeska.arredondo@cultura.gob.cl daniela.gonzalez@cultura.gob.cl)

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Jimena Alejandra Jara Quilodrán
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Fecha: 30-01-2026 17:43 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CPAM/DMC/DGJ/VAU

Dirección Valparaíso: Plaza Sotomayor 233.
Teléfono: (32) 2326400
Dirección Santiago: Paseo Ahumada 48, Pisos 4,
5, 6, 7, 8 y 11.
Teléfono: 226189000 | 226189001

CPAM CMDN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UOWS4F-177>





Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Subsecretaría
- Departamento de Planificación y Presupuesto;
- Departamento de Administración y Finanzas;
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Sección de Secretaría Documental;
- Unidad de Coordinación Regional;
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes;
- Departamento de Ciudadanía Cultural;
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura;
- Departamento de Estudios;
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Convenios
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Transparencia y Probidad, Departamento Jurídico

Dirección Valparaíso: Plaza Sotomayor 233.
Teléfono: (32) 2326400
Dirección Santiago: Paseo Ahumada 48, Pisos 4,
5, 6, 7, 8 y 11.
Teléfonos: 226189000 | 226189001



GOBIERNO DE CHILE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UOWS4F-177>